

**MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Expte. Nº 9699/10

Montevideo, 10 DIC. 2010

VISTO: la resolución C-138 de fecha 1º de octubre de 2010 dictada por el Poder Ejecutivo.-----

RESULTANDO: I) Que por dicho acto administrativo se designó en Misión Oficial en la ciudad de Doha, Qatar, al señor Director de la Oficina Central Nacional de INTERPOL –Uruguay, Inspector Mayor Milton RODRIGUEZ TITO, a fin de participar en la 79º Reunión de la Asamblea General de la OIPC - INTERPOL, la cual se realizará entre los días 8 al 11 de noviembre de 2010.-----

II) Que en la misma se expresa que el referido Oficial Superior partirá el día 7 de noviembre de 2010.-----

III) Que a fojas 32 de las presentes actuaciones se informa que se reprogramó la salida para el día 6 de noviembre de 2010.----

IV) Que por tal motivo, la erogación por concepto de viáticos al exterior será de U\$S 1.880 (dólares americanos mil ochocientos ochenta) y no de U\$S 1.504 (dólares americanos mil quinientos cuatro) como se expresó, la cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde modificar la resolución referida en el Visto, en el sentido de ampliar el numeral 2º de la Parte Dispositiva en lo relativo al monto de la erogación por concepto de viáticos al exterior.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170

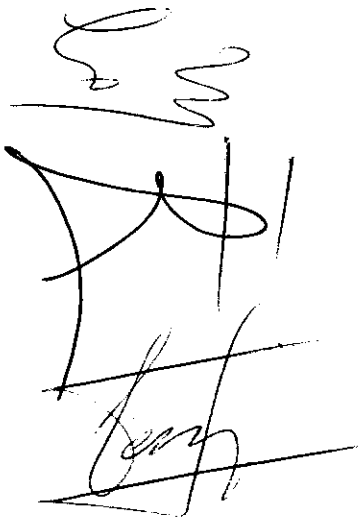
de 28 de diciembre de 1990, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) MODIFÍCASE el numeral 2º de la Parte Dispositiva de la resolución referida en el Visto de la presente, y en consecuencia, ampliase la erogación por concepto de viáticos al exterior la cual será por un total de U\$S 1.880 (dólares americanos mil ochocientos ochenta), y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1; Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., en virtud de lo expresado en el Resultando III.-----
- 2º) PUBLÍQUESE y pase al Departamento de Contaduría de Secretaría a sus efectos. Por la Dirección de la Policía Nacional, notifíquese al Oficial Superior designado. Oportunamente, archívese.-----

DR/AM/arg



JOSE MUJICA
Presidente de la República